

QUILLA-19-195162

Barranquilla, agosto 15 de 2019

Señor (a)

LAUARA MARCELA CERCHAR FIGUEROA
K 26B2 73 25 CASA 1
BARRANQUILLA

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No. 08-001-005122-2019
Mutación de tercera 0800100044032019 de la Gerencia de Gestión Catastral
Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No **08-001-005122-2019**, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente.

ANDRES MEDINA FLOREZ
Asesor Responsable de la Conservación (E)
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria Distrital de Hacienda

anexo: lo anunciado dos folios (02)

Proyecto: Sara Bermudez



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

		Licencia 472 1987 NIT 300.042 917 7 Dg 2502 95A-05 Bogotá D.C.		
ME903279703CO		CORREO MASIVO ESTANDAR		
REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6. BARRANQUILLA	3 FOLIOS	ADMISION	
DESTINATARIO	LAJARA MARCELA CERCHAR FIGUERO K 2682 73 25 CASA 1 BARRANQUILLA ATLANTICO QUILLA-19-195162 Bermudez, Sara220	157	18/06/2018	
RECEBIDO	HORA: 3:40 PM		O.S.	
OBSERVACION: NO HA SIDO CEN		12353239		
FECHA DE GESTION		ORIGEN		
sgoeta		PO.BARRANQUILLA		
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31		SECTOR		
		8888		
		CÓDIGO POSTAL		
		PESO: 30,00		
		VALOR: 424,00		

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-005122-2019

FECHA 30/05/2019

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE DLG_BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, Y

CONSIDERANDO

QUE CORRESPONDE A LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4692 DE 2016, ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL CONSISTENTE EN EL CONJUNTO DE OPERACIONES DESTINADAS A RENOVAR LOS DATOS E INFORMACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL, REVISANDO LOS ASPECTOS FÍSICO Y JURÍDICO DEL CATASTRO Y ELIMINANDO EN EL ELEMENTO ECONÓMICO LAS DISPARIDADES ORIGINADAS POR CAMBIOS FÍSICOS, VARIACIONES DE USO O DE PRODUCTIVIDAD, OBRAS PÚBLICAS, O CONDICIONES LOCALES DEL MERCADO INMOBILIARIO.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° **GGCD-68-2018** LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL ORDENÓ LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DE LOS PREDIOS ACTUALIZADOS EN LOS SECTORES URBANOS 4, 5, 13, 14, 16, 17, 26, 27, RURALES Y EL CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ACTUALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA REFERIDA EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

QUE AL MOMENTO DE CARGAR LOS DATOS CATASTRALES AL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL SE PRESENTARON UNA SERIE DE INCONSISTENCIAS SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL N° **08-001-01-04-00-00-0434-0006-0-00-00-0000**, QUE AFECTAN LA CONDICIÓN DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL RESULTA IMPORTANTE REALIZAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE LA RENOVACIÓN DE LOS DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL QUEDE DEBIDAMENTE REGISTRADA. EN MÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRÍCULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	01-04-00-00-0434-0006-9-01-01-0001	ROJAS QUIROGA CLAUDIA MARCELA CERCHAR FIGUEROA LAUARA MARCELA K 26B2 73-25 VI 1 040 - 490585	A	50.87 M2	0	1045677350 55224674 \$ 10,437,000.00	
	C	01-04-00-00-0434-0006-9-01-02-0001	ROJAS QUIROGA CLAUDIA MARCELA CERCHAR FIGUEROA LAUARA MARCELA K 26B2 73-25 VI 2	A	51.6 M2	0	1045677350 55224674 \$ 10,589,000.00	

Fecha: 30/05/2019
Hora: 3:10:01 PM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-005122-2019

FECHA 30/05/2019

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

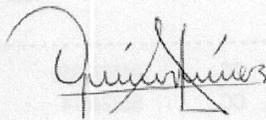
040 - 490586							
01 - 04 - 00 - 00 - 0434 - 0006 - 9 - 01 - 01 - 0001	CERCHAR FIGUEROA LAUARA MARCELA					CC	55224674
	ROJAS QUIROGA CLAUDIA MARCELA					CC	1045677350
	K 26B2 73 25 CS 1	A	50.87 M2			80	\$ 70,097,000.00 01/01/2020
040 - 490585							
	FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		30/05/2019				
01 - 04 - 00 - 00 - 0434 - 0006 - 9 - 01 - 02 - 0001	ROJAS QUIROGA CLAUDIA MARCELA					CC	1045677350
	CERCHAR FIGUEROA LAUARA MARCELA					CC	55224674
	K 26B2 73 25 CS 2	A	51.6 M2			81	\$ 70,994,000.00 01/01/2020
040 - 490586							
	FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		30/05/2019				

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL JUEVES 30 DE MAYO DEL 2019



ÁLVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
 FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

Fecha: 30/05/2019
 Hora: 3:10:01 PM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-005122-2019

FECHA 30/05/2019

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

ELABORÓ: EDGAR RUIZ ANGARITA

REVISÓ: RODRIGO ALFONSO PONCE CABEZA

Fecha: 30/05/2019
Hora: 3:10:01 PM